

## RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DURANTE SU 62º PERIODO DE SESIONES

### Resoluciones y decisiones aprobadas sin remisión previa a un comité del período de sesiones

#### RESOLUCIONES

#### 2047 (LXII). Asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>13</sup> presentado al Consejo en cumplimiento de la resolución 31/172 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1976, sobre los progresos realizados en la aplicación de todas las resoluciones pertinentes relativas a la asistencia a las zonas de Etiopía asoladas por la sequía,

*Observando con preocupación* que, en cuatro regiones de las zonas del país sensibles a la sequía, se ha informado de pérdidas de cosechas y que podría producirse una crisis antes de que se recoja la próxima cosecha en octubre,

*Habiendo oído* la exposición del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre<sup>14</sup> en la cual esbozó necesidades sustanciales de importación de granos en 1977, así como la necesidad urgente de vehículos de transporte y equipo conexo para la distribución de los granos con fines de socorro,

*Habiendo oído también* el informe del Administrador Auxiliar y Director Regional para África del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>14</sup> sobre la asistencia que presta el Programa al Gobierno de Etiopía en lo relacionado con sus programas de socorro y rehabilitación en las zonas del país asoladas por la sequía,

*Tomando nota* de las medidas adoptadas por el Gobierno de Etiopía para ocuparse del socorro de emergencia y la rehabilitación de las zonas del país asoladas por la sequía,

*Recordando* sus resoluciones 1833 (LVI) de 8 de mayo de 1974, 1876 (LVII) de 16 de julio de 1974, 1971 (LIX) de 30 de julio de 1975, y 1986 (LX) de 6 de mayo de 1976, en las que, entre otras cosas, instó al Secretario General a que tomara las disposiciones necesarias para responder a toda solicitud del Gobierno de Etiopía respecto de las necesidades inmediatas y a mediano y largo plazo de las zonas asoladas por la sequía, e hizo un llamamiento a los gobiernos de todos los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y a los organismos voluntarios para que continuaran prestando su pleno apoyo y asistencia a los

esfuerzos del Gobierno de Etiopía en pro de la rehabilitación y la recuperación del país,

*Observando además* que, pese a la generosa asistencia ofrecida al Gobierno de Etiopía por los gobiernos de varios Estados Miembros, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organismos voluntarios, persisten las enormes dificultades encontradas en las actividades de rehabilitación y recuperación,

1. *Pide* al Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y a las demás organizaciones de las Naciones Unidas y a los organismos especializados, que prosigan e intensifiquen la asistencia a Etiopía en sus esfuerzos de socorro y rehabilitación, en sus respectivas esferas de competencia, y que den inmediato cumplimiento a las disposiciones pertinentes de las resoluciones 3202 (S-VI) de 1º de mayo de 1974 y 3441 (XXX) de 9 de diciembre de 1975 de la Asamblea General y de la resolución 31/172 de la Asamblea General, así como de las resoluciones 1833 (LVI), 1876 (LVII), 1971 (LIX) y 1986 (LX) del Consejo Económico y Social;

2. *Hace un llamamiento* a los gobiernos de los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a todos los organismos voluntarios, para que continúen e incrementen su asistencia al Gobierno de Etiopía para el socorro, la rehabilitación y la recuperación de las zonas asoladas por la sequía;

3. *Decide* mantener la cuestión bajo examen.

*2054a. sesión plenaria  
5 de mayo de 1977*

#### 2048 (LXII). Convocación de una Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la Primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas<sup>15</sup>, celebrada en Panamá del 8 al 19 de marzo de 1976,

*Expresando su reconocimiento* por la valiosa aportación hecha por la Conferencia para el fomento de los

<sup>13</sup> E/5919.

<sup>14</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 62º período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2054a. sesión.

<sup>15</sup> E/5906.

trabajos cartográficos realizados en los países de la región con vistas a sus proyectos de desarrollo económico y social,

*Tomando nota* de la recomendación de la Conferencia de que se celebre en la Ciudad de México en la primera mitad de 1979 la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas,

*Tomando nota también con reconocimiento* de que el Gobierno de México se ha ofrecido a actuar como huésped de la Conferencia que se celebrará en la Ciudad de México durante dos semanas en la primera mitad de 1979, y a prestar su plena cooperación al respecto,

1. *Pide* al Secretario General que haga los arreglos necesarios, de conformidad con la resolución 31/140 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1976, para que la Segunda Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas se celebre en la Ciudad de México durante dos semanas en la primera mitad de 1979, y en particular que envíe las invitaciones a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados, y a los organismos especializados y a otras organizaciones internacionales interesadas;

2. *Pide además* al Secretario General que adopte, cuando proceda, medidas prácticas para la aplicación de las recomendaciones de la Primera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas, teniendo plenamente en cuenta las opiniones expuestas acerca de esas recomendaciones en el 62º período de sesiones del Consejo Económico y Social, y que presente al Consejo, en su 64º período de sesiones, un informe provisional sobre las medidas adoptadas al respecto.

2054a. sesión plenaria  
5 de mayo de 1977

#### 2049 (LXII). Convocación de la Novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la Octava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente<sup>16</sup>, celebrada en Bangkok del 17 al 28 de enero de 1977,

*Expresando su reconocimiento* por la valiosa aportación hecha por la Conferencia para el fomento de los trabajos realizados en los países de la región con vistas a sus programas de desarrollo económico y social,

*Tomando nota* de la recomendación de la Conferencia de que se convoque a una novena conferencia en febrero de 1980,

*Tomando nota también con reconocimiento* de que el Gobierno de Nueva Zelandia se ha ofrecido a actuar como huésped de la Conferencia en febrero de 1980 y a prestar su plena cooperación a ese respecto,

*Recordando* su resolución 1895 (LVII) de 1º de agosto de 1974, sobre la nueva denominación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico,

<sup>16</sup> E/5918.

1. *Aprueba* la recomendación de la Octava Conferencia de que las futuras conferencias regionales sobre topografía y cartografía de la región se designen conferencias cartográficas regionales de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico;

2. *Pide* al Secretario General que haga los arreglos necesarios, de conformidad con la resolución 31/140 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1976, para convocar a la Novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico en febrero de 1980 en Nueva Zelandia, y en particular que envíe las invitaciones a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados, y a los organismos especializados y otras organizaciones internacionales interesadas;

3. *Pide además* al Secretario General que adopte, cuando proceda, medidas prácticas para:

a) La aplicación de las recomendaciones de la Octava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente, inclusive las relativas a la topografía y el levantamiento de mapas catastrales, el levantamiento de mapas temáticos, los levantamientos hidrográficos y la cartografía náutica, la teleobservación mediante satélites y aeronaves, y la capacitación e instrucción en las diversas disciplinas cartográficas;

b) La convocación, de conformidad con la recomendación de la Conferencia, de una reunión del Grupo de Expertos en levantamientos hidrográficos y cartografía náutica en la Sede de las Naciones Unidas, a más tardar en marzo de 1978.

2054a. sesión plenaria  
5 de mayo de 1977

#### 2056 (LXII). Ejecución del Programa del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial

*El Consejo Económico y Social*

*Recomienda* a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

*“La Asamblea General,*

*“Reafirmando* su decisión de lograr la eliminación total del racismo, la discriminación racial y el *apartheid*,

*“Recordando* que en su resolución 3057 (XXVIII) de 2 de noviembre de 1973, y en el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial anexo a la misma, requirió un esfuerzo permanente de todos los pueblos, gobiernos e instituciones para erradicar el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*,

*“Observando* que, pese al apoyo brindado al Programa para el Decenio por la comunidad internacional, siguen imperando en el África meridional y en otras partes condiciones intolerables, incluida la negación del derecho a la libre determinación y la inhumana y odiosa aplicación del *apartheid* y la discriminación racial,

*“Reiterando* su convicción de que la persistente desobediencia de las resoluciones de la Asamblea General y de los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas relativas a las políticas de *apar-*